

TEMUCO, 30 JUL. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 464 de fecha 31 de mayo de 2017 que aprobó las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la **Propuesta Pública N° 142-2017, "INSTALACIÓN CARPETA PASTO SINTÉTICO CANCHA N°2 PARQUE COSTANERA DEL CAUTIN, TEMUCO"**, ID: 1658-380-LR17.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 727 de fecha 23 de agosto de 2017 que adjudicó la Propuesta Pública N° 142-2017 "INSTALACIÓN CARPETA PASTO SINTÉTICO CANCHA N°2 PARQUE COSTANERA DEL CAUTIN, TEMUCO" a la Empresa **Importaciones y Representaciones JJC Ltda.**, RUT N° **77.634.300-5**, por un monto de \$344.597.163.- IVA incluido.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.402 de fecha 23 de octubre de 2017 que aprobó el Contrato de la Propuesta Pública N°142-2017 para la ejecución de la Obra, "INSTALACIÓN CARPETA PASTO SINTÉTICO CANCHA N°2 PARQUE COSTANERA DEL CAUTIN, TEMUCO" con el proveedor Empresa Importaciones y Representaciones JJC Ltda., RUT N° 77.634.300-5 por un monto de \$344.597.163.- IVA incluido en un plazo de 180 días corridos contados desde la fecha de Entrega de Terreno.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.186 de fecha 13 de julio de 2018 que aprobó el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "INSTALACIÓN CARPETA PASTO SINTÉTICO CANCHA N°2 PARQUE COSTANERA DEL CAUTIN, TEMUCO"
- 5.- Oficio Ord N°1.380 de fecha 08 de julio del 2019 que informa a la Empresa Contratista de Recepción Definitiva y solicita correo y número de teléfono de contacto.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 17 de enero del 2018 que rectifica el N°1 de la letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N°3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicio Sobre Materias Específicas.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Designese la **Comisión de Recepción Definitiva** para la Obra: **P.P. N° 142-2017 "INSTALACIÓN CARPETA PASTO SINTÉTICO CANCHA N°2 PARQUE COSTANERA DEL CAUTIN, TEMUCO"**, ID: **1658-380-LR17** a la siguiente funcionaria y funcionarios:

- * Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección Obras Municipales.
- * Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación.
- * Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR / IdeIC / PPM.

Distribución:

- * c.c.: Dirección de Planificación
- * c.c.: Depto. Ejecución de Obras (PPM)
- * c.c.: Of. de Partes.


"por Orden del Alcalde"
RABLO SANCHEZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica
VIB